

## ¿QUIENES SOMOS ?

- ◆ Somos un grupo de voluntarios de la zona a quien importa las personas detenidas.
- ◆ Somos voluntarios y ofrecemos nuestro tiempo para mejorar las condiciones de las personas detenidas en Gatwick.
- ◆ Somos Independientes del Servicio del Inmigración y del Centro de Detención.
- ◆ Algunos somos religiosos y otros no profesamos fe alguna.

## ¿A QUIEN AYUDAMOS?

- ◆ Ayudamos a cualquier persona bajo custodia en Gatwick, independientemente de raza, nacionalidad y religión.

## ¿QUÉ HACEMOS?

- ◆ Tenemos organizado un **plan de visitas** para los detenidos y vinculamos un visitante de nuestro grupo con cada persona.
- ◆ El **visitante puede** ofrecer amistad, interés, asistencia y apoyo. Es alguien con el cual puedes comentar cualquier tema que desees.
- ◆ También te ayudará en temas prácticos y con la obtención de cosas pequeñas, como por ejemplo artículos **de aseo** y **ropa de segunda mano**. Si necesitas algo pídeselo a tu visitante, o si esperas a un visitante llama a la oficina.
- ◆ Si necesitas alguna de estas cosas pídelas a tu Visitante, o si has solicitado un Visitante llama a nuestra oficina, **teléfono gratis: 0800 3894367**.
- ◆ Si tienes problemas con tu **abogado** (en Inglés *'solicitor'*), quizás te podamos ayudar a cambiarlo. Conocemos buenos abogados con los que contactar.
- ◆ Tenemos información sobre **organizaciones y grupos comunitarios** que te pueden ser útiles.

## ¿ EN QUÉ NO TE PODREMOS AYUDAR?

- ◆ No podemos conseguir tu libertad o evitar que seas deportado.
- ◆ No somos abogados y no podemos aconsejarte en temas legales relacionados con tu caso.
- ◆ Nuestros visitantes no pueden garantizarte (en Inglés, *'act as surety'*). Si deseas solicitar una fianza (*'bail'*) ponte en contacto con una otra organización, llamada **BID (Bail for Immigration Detainees)**. Horario: 10:00 – 12:00, lunes – jueves. Tel: 0207 247 3590 Fax: 0207 247 3550.
- ◆ Puesto que somos una organización de caridad, nuestros recursos son limitados, y proceden de donaciones del público. Por lo tanto, no podemos proporcionarle artículos de naturaleza lujosa.

## ¿CÓMO FUNCIONAMOS?

- ◆ Una vez que nos hayas contactado para pedir un Visitante, la Coordinadora o su Ayudante registrará tu nombre en la lista de espera.
- ◆ Cuando tu nombre esté en primera posición, en unos días se te adjudicará un o una Visitante.
- ◆ En los períodos cuando la lista de espera es corta se consigue rápidamente un Visitante. En la mayoría de los casos lleva entre 1 o 2 semanas.
- ◆ Si estás detenido con niños, si tienes menos de 18 años, si tienes problemas de salud o si encuentras particularmente difícil la situación en que te encuentras, debes informar a la Coordinadora con el fin de conseguir un Visitante lo más pronto posible.

## ¿QUÉ PUEDES ESPERAR DE TU VISITANTE?

- ◆ Normalmente el Visitante irá a verte una vez por semana mientras estés bajo custodia en Gatwick.

- ◆ Si no te puede visitar una vez por semana deberá avisarte.

- ◆ Si el Visitante está ausente por varias semanas seguidas se puede conseguir que otra persona te visite en su lugar. Si tienes problemas y no puedes contactar a tu Visitante entonces llámanos por teléfono a la Oficina (ver número abajo).

- ◆ Si tu visitante deja de ir a verte por algún tiempo y no tienes noticias suyas, avisa a la Coordinadora.

## INTERPRETES

- ◆ Nuestros visitantes hablan varios idiomas pero no todos. Si deseas un Visitante pero no hablas inglés asignarte uno que domine tu idioma.
- ◆ Si esto no es posible, podríamos igualmente visitarte si conoces a alguien en el Centro que pueda funcionar como interprete.

## CONFIDENCIALIDAD

- ◆ Nosotros respetamos tu derecho de mantener tus asuntos en privado. Tu Visitante no comentará tus asuntos con nadie fuera de nuestro Grupo, a menos que tú le autorices.

## RECLAMACIONES Y DIFICULTADES

- ◆ Si no estás satisfecho con tu Visitante o con la manera en que has sido tratado por nuestro Grupo, por favor ponte en contacto con la Coordinadora (**0800 3894367**), quién investigará el problema en lo que te concierne, de acuerdo con el procedimiento que tenemos establecido.

## PROBLEMAS LEGALES Y ASESORAMIENTO

- ◆ Si estás bajo custodia quizás tenga derecho a asistencia y representación legal GRATUITA. Not todos los abogados son buenos y algunos quizás requieran mucho dinero. Si tienes dudas sobre tu representante legal, habla con tu visitante o con algún organismo de asesoramiento legal reconocido.

En la biblioteca central hay una lista de representantes legales cualificados a tu disposición.

♦ Si tienes problemas con tu abogado, o no tienes abogado, te recomendamos que veas a los asesores legales que vienen al centro. Ofrecen asesoramiento legal gratuito. Generalmente visitan el centro dos veces por semana y podrán asesorarte o representarte. Para más información al respecto puedes preguntarle al personal del centro.

♦ En una **emergencia**, es decir si estás a punto de ser deportado, puedes llamar al **RLC** por la tarde o durante el fin de semana, teléfono **(0831) 598 057**.

#### PROBLEMAS MÉDICOS

- ♦ Si tienes problemas médicos deberás acudir al doctor en el Medical Centre. Si te preocupa tu salud tienes derecho de que te vea un médico - no solo enfermero - siempre y cuando él pueda.
- ♦ Si no estás satisfecho del tratamiento prescrito o si no mejoras, vuelve al médico y así se lo indicas.
- ♦ Si a pesar de todo sigues descontento indícaselo a tu Abogado o a tu Visitante. También puedes presentar una queja formal (véase más abajo).

#### TUS DERECHOS EN CUSTODIA

- ♦ Mientras estás en custodia tienes derechos y privilegios según las REGLAS DEL CENTRO DE DETENCIÓN. Si estás en el centro por más de un par de días te explicarán las reglas. Se incluyen:
  - ♦ **Procedimiento de quejas:** te deberán informar sobre el procedimiento para presentar una queja. La queja se investigará y no afectará su caso ni tratamiento mientras estás en custodia.
  - ♦ **Artículos de higiene personal:** te facilitarán un cepillo y pasta dental, jabón, champú, espuma de afeitado, compresas y cualquier otro artículo esencial de forma gratuita.
  - ♦ **Dinero:** tienes derecho a una pequeña suma de dinero diaria. El personal del centro te indicará cómo obtenerla.
- ♦ **Informe de inmigración:** al detenerte, y todos los meses posteriores, recibirán un informe de

progreso de Inmigración indicando la razón por la que sigues detenido. Si no recibes este informe, haz una cita en el departamento de Inmigración del centro donde te ayudarán a conseguir este informe.  
**TRANSFERENCIA A OTRO CENTRO DE DETENCIÓN**

- ♦ Si fueses transferido a otro centro o prisión tu Visitante no podrá verte más. Puede ser que exista otro Visitante en otro Grupo. Los contactos con otros Grupos son los siguientes:
  - ♦ **Harmondsworth y Colnbrook** - London Detainee Support Group. Tel. 020 7226 3114 / 0800 587 2096.
  - ♦ **Dover** – Dover Visitors Group Tel. 023 9283 9222.
  - ♦ **Haslar Holding Centre** - Haslar Visitors Group Tel. 02392 839222
  - ♦ **Yarls Wood Detention Centre** – Yarls Wood Visiting Group. Tel. 01234 708710.
- ♦ Si te transfieren y deseas que alguien te visite, contacta con nosotros e intentaremos ayudarte.

#### SI TE PONEN EN LIBERTAD

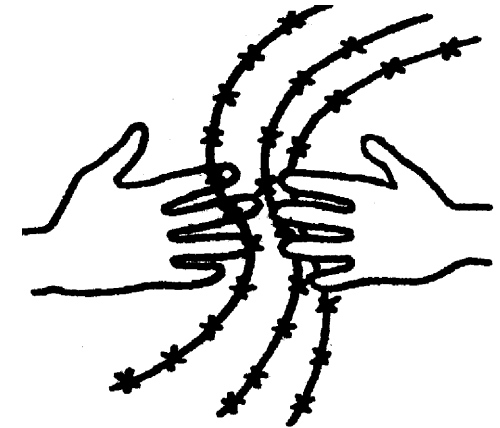
- ♦ Si te ponen en libertad y no tienes donde ir o necesitas ayuda, contacta con: **Refugee Council's One Stop Service:** 240-250 Ferndale Road, Brixton, London SW9 8BB Tel. 0207 346 6700

**OFICINA GDWG:**  
**225 Three Bridges Road**  
**Crawley, West Sussex, RH10 1LG**  
**Teléfono (01293) 434350**  
**Fax (01293) 434351**  
**TELÉFONO GRATUITO – 0800 389 4367**  
La oficina está abierta **de lunes a viernes 9:30 – 17:30** pero puedes dejar un mensaje y nos pondremos en contacto contigo lo antes posible. Por favor, deletrea lentamente su nombre e indica el número de tu habitación.  
**Coordinadora: Nic Eadie**  
**Trabajadora de apoyo: Louise Peim**  
**Trabajadora de apoyo: Anna Pincus**

**Trabajadora de apoyo: Louise Peim**

# GATWICK DETAINEES WELFARE GROUP

*Asociación benéfica registrada No. 1124328*  
*Compañía limitada por garantía No. 4911257*



## INFORMACION PARA LOS DETENIDOS

Spanish